

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 080
AUTORIZA CONTRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA.

REQUINOA, 11 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 50 de fecha 10.01.2011 de Administración Municipal, mediante el cual informa que frente a la necesidad de contar con los servicios de Doña Susana Andrea Alarcón Peñaloza, Rut 16.542.783-1, con domicilio en Pasaje Nacimiento N° 17, Villa Edén, como Manipuladora de alimentos en el comedor municipal para adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 1.399.998 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del servicio de Manipulación de alimentos en el comedor municipal para adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, a doña Susana Andrea Alarcón Peñaloza N° 16.542.783-1, domiciliada en Pasaje Nacimiento N° 17, Villa Edén Los Lirios, Requinoa, a contar del 01 de Enero al 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 233 333 impuesto incluido, haciendo un total del contrato \$ 1.399.998 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE